



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

Universidad del Perú. Decana de América

**VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO**

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

Ciudad universitaria, 01 de octubre de 2020

Oficio N° 0740-2020 - VRAP - UNMSM

Señor doctor

**ORESTES CACHYA BOZA**

Rector de la UNMSM

Presente.

Asunto           Adecuación del Reglamento de Admisión a la Carrera docente a la modalidad no  
Presencial (virtual)

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, a su vez, elevar a su despacho el proyecto de adecuación a la modalidad no presencial (virtual) del Reglamento de Admisión a la Carrera Docente formalizado mediante Resolución Rectoral N.º 07939-R-18” y sus modificatorias R.R. N.º 00528-R-19 y R.R. N.º 04251-R-19, para su aprobación mediante la emisión de la respectiva resolución rectoral previa aprobación del Consejo Universitario.

Segura de su fina atención, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Dra. ELIZABETH CANALES AYBAR**

Vicerrectora Académica de Pregrado